



**Globalcaja**

**PLAN  
DE  
DESCARBONIZACIÓN**

**2025 - 2030**

*Enero 2026*

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	5
3.	OBJETIVO DEL PLAN DE REDUCCIÓN .....	5
4.	ALCANCE .....	5
	4.1. PERÍMETRO SOCIETARIO E INDICADORES DE INTERÉS .....	6
5.	GOBERNANZA .....	6
6.	POLÍTICA DE DIVULGACIÓN .....	7
7.	PERIODICIDAD .....	7
8.	HUELLA DE CARBONO .....	7
	8.1. RESULTADOS. HUELLA DE CARBONO DEL AÑO BASE (2025) .....	7
9.	PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES.....	10
	9.1 OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ABSOLUTAS.....	10
	9.2 RESUMEN DE MEDIDAS PROPUESTAS Y ESCENARIOS .....	10
	9.3 MEDIDA 1. COMPRA DE ELECTRICIDAD CON GdO (ALCANCE 2) .....	11
	9.4 MEDIDA 2. FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN EFICIENTE (ALCANCE 1) .....	12

---

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Indicadores de actividad 2025.....	6
<b>Tabla 2.</b> Fuentes de emisión. Globalcaja (2025) .....	8
<b>Tabla 3.</b> Resultados de emisiones (tCO <sub>2</sub> e). 2025 .....	8
<b>Tabla 4.</b> Resumen de medidas propuestas .....	11
<b>Tabla 5.</b> Evolución estimada de las emisiones alcance 2 al aplicar la medida .....	12
<b>Tabla 6.</b> Sobrecoste y coste de abatimiento estimado .....	12
<b>Tabla 7.</b> Resumen cuantitativo de la medida.....	13

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfico 1.</b> Distribución de las emisiones por alcance .....	9
<b>Gráfico 2.</b> Escenarios de evolución de emisiones (2025-2030) .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El **desafío del cambio climático** constituye uno de los mayores retos ambientales, económicos y sociales de nuestro tiempo, y exige una respuesta coordinada a escala internacional, nacional y empresarial.

El **Acuerdo de París** estableció un marco global para hacer frente al cambio climático, fijando el **compromiso de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C y preferiblemente sin superar a 1,5 °C, con el horizonte de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.**

La ratificación del Acuerdo de París por parte del Gobierno de España es el origen de los objetivos nacionales de reducción de emisiones y sustenta la aprobación del **Real Decreto 214/2025 sobre Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO<sub>2</sub>** del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, en adelante MITERD, que establece la obligación, para determinadas empresas y entidades públicas, de calcular su huella de carbono, hacer pública esta información y elaborar un plan de reducción de emisiones alineado con el Acuerdo de París.

**La ruta climática de** Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca Sdad. Coop., en adelante **Globalcaja**, **persigue garantizar que su estrategia y su modelo de negocio sean compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.** Para ello, se ha desarrollado el presente Plan de Descarbonización o, también denominado, Plan de Transición Climática (2025-2030), donde se identifican y analizan una serie de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en adelante GEI, y cumplir con una senda de reducción de emisiones alineada con los objetivos del Acuerdo de París.

Para ello, se ha desarrollado el presente **Plan de Transición Climática (2020-2030)**, donde se reúnen las estrategias y medidas de acción identificadas con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y cumplir con una **senda de reducción de emisiones alineada con los objetivos del Acuerdo de París.**

La senda de descarbonización, basada en las mejores prácticas de mercado, ha establecido las siguientes metas cuantificables:

- ✓ ↓ **50% de emisiones absolutas de alcance 1 y 2 (2025-2030).**

**Los objetivos del presente Plan se enmarcan en la Estrategia de Sostenibilidad 2025–2028, titulada Impacto y Gestión Sostenible,** específicamente dentro del Eje 5, Compromiso ambiental, y corresponden a la Línea Estratégica 5.1, orientada a la minimización del impacto ambiental interno. Dichos objetivos fueron aprobados por el Consejo Rector en enero de 2026.

Globalcaja, en el marco de su compromiso con la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la mejora del entorno, lleva calculando su huella de carbono desde el año 2021 incluyendo las emisiones directas de alcance 1 y 2. Desde el 2023, también se cuantifican las emisiones financiadas y desde 2025, se incluyen todas las categorías de alcance 3 no financiado con el objetivo de identificar oportunidades de reducción.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Globalcaja es la entidad financiera líder en Castilla-La Mancha, constituida como cooperativa de crédito fruto de la fusión, en 2011, de las Cajas Rurales de Albacete (1964), Ciudad Real (1963), Cuenca (1962), Mota del Cuervo y La Roda. Con una fuerte implantación local, forma parte del Grupo Caja Rural y ofrece servicios de banca cercana y personalizada, combinando productos tradicionales con soluciones digitales, con presencia en Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana, Madrid y Andalucía.

- **Denominación social:** Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca Sdad. Coop.
- **Domicilio:** Calle Tesifonte Gallego, nº 18, 02002, Albacete.
- **CIF:** F45755220.

## 3. OBJETIVO DEL PLAN DE REDUCCIÓN

El propósito de la elaboración de este Plan de reducción de emisiones es orientar a Globalcaja en la disminución progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI, en adelante) bajo control operacional (alcance 1 y2), definiendo una hoja de ruta clara y coherente con los compromisos ambientales de la organización y los objetivos del Acuerdo de París y el Gobierno de España.

La senda de descarbonización ha establecido el siguiente objetivo cuantificado para el periodo 2025-2030:

- ✓ **↓ 50% de emisiones absolutas de alcance 1 y 2.**

## 4. ALCANCE

El cálculo de huella de carbono, sobre la que se basa este Plan de Transición climática, se ha realizado sobre la totalidad de activos de Globalcaja (Oficinas centrales, sucursales y flota de vehículos), estando todos ellos ubicados en España. Las emisiones de alcance 3 financiadas y no financiadas han sido totalmente calculadas, pero quedan excluidas del presente Plan.

Este plan se alinea a los objetivos de reducción de emisiones establecidos por el Acuerdo de París, ratificado por España, lo que le permitirá a Globalcaja cumplir con las exigencias descritas en el RD 214/2025.

El plan abarca el periodo 2025-2030, teniendo el año 2025 como año base.

El perímetro de la huella de carbono sobre la que se ha diseñado el Plan, coincide con el perímetro de la organización reportado en su Estado de Información no Financiera (EINF).

Los objetivos establecidos se basan en valores absolutos de emisiones.

#### 4.1. PERÍMETRO SOCIETARIO E INDICADORES DE INTERÉS

La entidad está integrada por cerca de 1.000 profesionales que atienden diariamente a más de 460.000 clientes y 135.000 socios, consolidando una relación de cercanía, confianza y servicio. Su actuación se rige por criterios de prudencia y transparencia, siendo fiel a su Código Ético y de Conducta, que orienta el comportamiento responsable de la organización y refuerza su vocación de banca de proximidad y compromiso social.

A continuación, se presentan algunos datos descriptivos de la actividad de la empresa.

**Tabla 1.** Indicadores de actividad 2025

Comunidad	Provincia	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nº de trabajadores
Castilla la Mancha	Albacete	19.693,06	433
	Ciudad Real	16.296,21	277
	Cuenca	14.297,54	207
	Toledo	2.713,34	43
	Guadalajara	330,00	7
Murcia	Murcia	1.128,00	21
Comunidad Valenciana	Valencia	204,88	6
	Castellón	500,00	3
	Alicante	523,30	14
Madrid	Madrid	450,00	10
Andalucía	Almería	505,00	3
<b>Totales</b>		<b>56.641,33</b>	<b>1.024</b>

**Activos totales medios anuales a 2025 (M€): 9.477,97**

## 5. GOBERNANZA

El órgano responsable de la implementación y seguimiento del presente Plan es la Oficina de Sostenibilidad, que reportará periódicamente al Comité de Sostenibilidad.

La Oficina de Sostenibilidad integra al Responsable de Servicios Generales, quien tiene a su cargo la gestión de los suministros y la coordinación de las obras. El Departamento de Servicios Generales depende del Área de Organización y Medios, la cual pasa a formar parte del Comité de Sostenibilidad, conforme a la modificación del Reglamento de Sostenibilidad.

Asimismo, las métricas asociadas al Plan de Descarbonización se reportan a la Comisión de Riesgos, órgano al que el Consejo Rector ha delegado el seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), así como de los indicadores correspondientes.

## 6. POLÍTICA DE DIVULGACIÓN

La política de divulgación de información de Globalcaja se fundamenta en la **transparencia** y persigue que los datos relacionados con sus programas y actividades estén disponibles para el público, salvo en aquellos casos en los que exista una causa justificada para mantener su carácter confidencial.

**Tanto los resultados de la huella de carbono como los objetivos del Plan de reducción de emisiones, se encuentran integrados de manera simplificada en el Estado de Información no Financiera, publicado y auditado cada año por una empresa acreditada.**

Este documento, representa el forme extendido frente a la información publicada en el EINF y se dirige al conjunto de los grupos de interés de Globalcaja.

## 7. PERIODICIDAD

El seguimiento del Plan de reducción de emisiones, se realiza de manera anual, analizándose su evolución junto con la huella de carbono y la efectividad de las medidas diseñadas.

## 8. HUELLA DE CARBONO

### 8.1. RESULTADOS. HUELLA DE CARBONO DEL AÑO BASE (2025)

**Globalcaja establece como año base para su Plan de descarbonización, el año natural, coincidente con su año fiscal, 2025.** Periodo abarcado entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

A partir de la huella de carbono calculada en 2025, se han definido los objetivos y las acciones de reducción recogidos en el presente Plan de descarbonización.

La metodología empleada para la **cuantificación y el cálculo de las emisiones de GEI** de Globalcaja se ha basado en el **Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI (GHG Protocol)**.

Asimismo, el enfoque adoptado para la contabilización de las emisiones ha sido el de **control operacional**, mediante el cual se han incluido el **100 % de las emisiones de GEI atribuibles a aquellas operaciones sobre las que la organización ejerce dicho control**.

En la **siguiente tabla** se recogen las fuentes emisoras consideradas en el cálculo de la huella de carbono de la organización para los **alcances 1 y 2**.

**Tabla 2. Fuentes de emisión. Globalcaja (2025)**

Alcances	Descripción
<b>Alc. 1. Fuentes fijas</b>	Emisiones procedentes del consumo de combustibles como gasóleo B y C utilizados en calderas.
<b>Alc. 1. Fuentes móviles</b>	Emisiones procedentes del consumo de combustibles de la flota de vehículos propiedad o bajo control operacional de Globalcaja (vehículos de Corporate y comerciales).
<b>Alc. 1. Emisiones fugitivas</b>	Emisiones procedentes de fugas de gases refrigerantes (Equipos de climatización). Emisiones procedentes de fugas de los equipos de extinción de CO <sub>2</sub> . (Extintores).
<b>Alc. 2. Electricidad</b>	Emisiones procedentes del consumo de energía eléctrica de los edificios en propiedad o bajo en control de Globalcaja (Servicios centrales y sucursales).

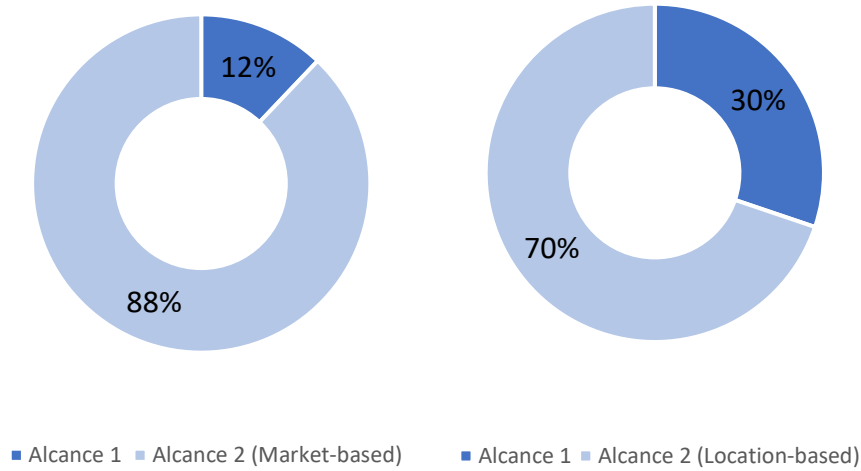
La huella de carbono de Globalcaja correspondiente al año **2025, para los alcances 1 y 2** asciende a un total de **1.267,74 t CO<sub>2</sub>e**. El desglose por alcance se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Resultados de emisiones (tCO<sub>2</sub>e). 2025**

Alcance	Categoría	Emisiones tCO <sub>2</sub> e	% respecto HC total
<b>Alcance 1</b> 153,27 t CO <sub>2</sub> e 12,09%	<b>Fuentes fijas</b>	19,85	1,57%
	<b>Fuentes móviles</b>	44,60	3,52%
	<b>Emisiones fugitivas</b>	88,82	7,01%
<b>Alcance 2</b> 1.114,47 t CO <sub>2</sub> e 87,91%	<b>Electricidad (<i>Market based</i>)</b>	1.114,47	87,91%
	<b>Electricidad (<i>Location based</i>)</b>	354,43	-
<b>Total</b>		<b>1.267,74</b>	<b>100%</b>

Desde una perspectiva **market-based**, el **88 %** de las emisiones de la organización corresponde al consumo de electricidad (**Alcance 2**), mientras que el **12 % restante** procede del **Alcance 1**.

Desde una perspectiva **location-based**, las emisiones continúan concentrándose mayoritariamente en el Alcance 2, y representan el **70 %** de la huella total, frente al **30 %** correspondiente al Alcance 1 (véase siguiente gráfico).



*Gráfico 1. Distribución de las emisiones por alcance*

Analizando en detalle las fuentes de emisión incluidas en el **Alcance 1**, se observa la siguiente contribución a la huella total, ordenada de mayor a menor:

1. **Emisiones por fugas de gases en equipos de climatización y extintores**, derivadas principalmente de la recarga de refrigerantes en los sistemas de aire acondicionado, que ascienden a **88,80 t CO<sub>2</sub>e**, mientras que las asociadas al retimbrado de extintores representan únicamente **0,02 t CO<sub>2</sub>e**. En conjunto, suponen el **7,01 %** de la huella total.
2. **Emisiones derivadas del consumo de combustibles en vehículos propios (turismos)** destinados a equipo directivo y labores comerciales, con un total de **44,60 tCO<sub>2</sub> e**, lo que representa el **3,52 %** de la huella total.
3. **Emisiones asociadas al consumo de combustible en calderas**, con **19,85 tCO<sub>2</sub> e**, equivalentes al **1,57 %** de la huella total.

En consecuencia, se identifican como **áreas prioritarias de actuación para la reducción de la huella de carbono de Globalcaja** aquellas relacionadas con el **consumo eléctrico en sus instalaciones**. No obstante, también se contemplan medidas orientadas a la disminución de las emisiones derivadas del consumo de combustible en vehículos, con el fin de abordar de manera integral las fuentes del Alcance 1 y 2.

## 9. PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

### 9.1 OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ABSOLUTAS

El objetivo de reducción de emisiones de Globalcaja se establece en términos absolutos para la combinación del alcance 1 y 2 y abarca el periodo 2025-2030. Este objetivo permite a Globalcaja estar alineado con los objetivos del Acuerdo de París y cumplir con las exigencias descritas en el RD 214/2025 (MITECO, 2025)

**Se establece la meta de disminuir, al menos, un 50% las emisiones para 2030 respecto al año base 2025.**

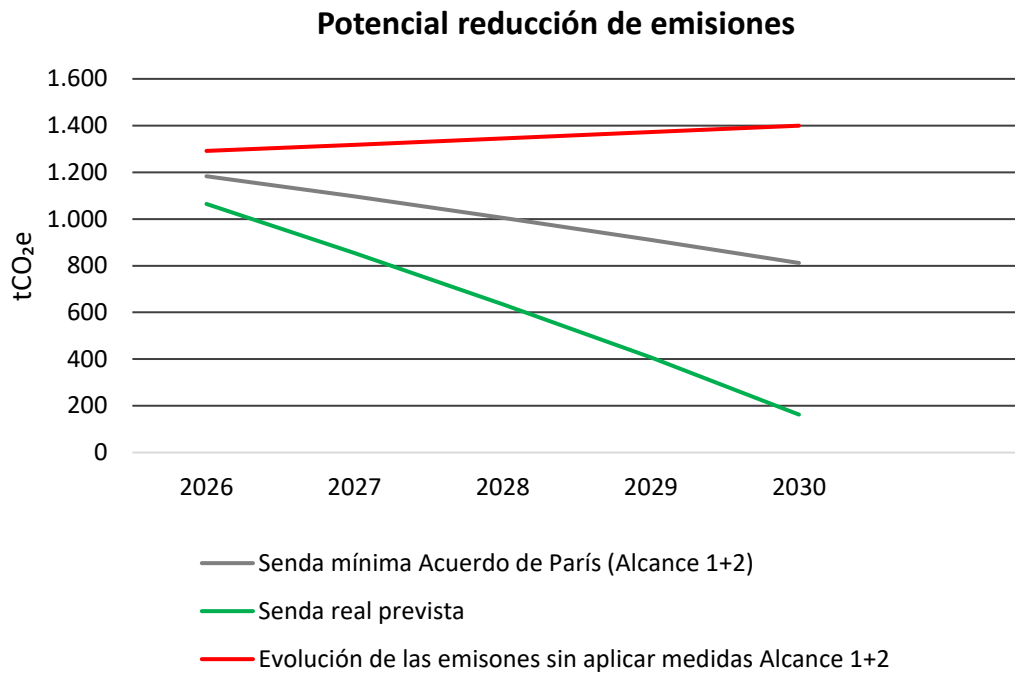
**Este objetivo abarca la combinación de los alcances 1 y 2 y supera ampliamente el mínimo del 42% solicitado para cumplir con el RD 214/2025**

### 9.2 RESUMEN DE MEDIDAS PROPUESTAS Y ESCENARIOS

La mayor parte del conjunto de emisiones de alcance 1 y 2 en el año 2025, están en el consumo de electricidad, que representa el 87,91% del total, seguido de los gases refrigerantes con un 7,01%. En un escenario de inacción por parte de la compañía, las emisiones aumentarían progresivamente.

El análisis de la evolución de las emisiones se realiza comparando un **escenario tendencial sin aplicación de medidas (línea roja)**, que contempla un **crecimiento anual estimado del 1,02%** modelizado a partir de la información del Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), con la senda mínima de reducción necesaria para cumplir el **Acuerdo de París en 2030 (línea gris)**. Sobre esta base, las actuaciones previstas permiten situar la **senda de Globalcaja** en una trayectoria de reducción más ambiciosa que la exigida (**línea verde**), asegurando el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos para 2030.

El siguiente gráfico muestra los escenarios tendenciales analizados con, y sin medidas.

**Gráfico 2. Escenarios de evolución de emisiones (2025-2030)**

**Tabla 4. Resumen de medidas propuestas**

Medida 2026-2030	Tipo de objetivo	Coste de la medida (€)*	Reducción estimada (t CO <sub>2</sub> e)	% de reducción por alcance	Coste de abatimiento (€/t CO <sub>2</sub> e)
Medida 1: Compra de electricidad renovable	Absoluto	8.890,80 - 12.701,15 €	1.114,47 t CO <sub>2</sub> e	100%	<b>7,98 – 11,40 (€/t CO<sub>2</sub>e)</b>
Medida 2: Curso de conducción eficiente	Absoluto	399 € / persona	6,69 t CO <sub>2</sub> e	4 % (Alcance 1)	<b>196,64 (€/t CO<sub>2</sub>e)</b>

**La implementación de ambas medidas permitirá alcanzar una reducción del 87 % de las emisiones de Globalcaja para el año 2030, siempre que se mantenga la trayectoria establecida, superando ampliamente el umbral mínimo del 42 % exigido para el cumplimiento del Real Decreto 214/2025.**

### 9.3 MEDIDA 1. COMPRA DE ELECTRICIDAD CON GdO (ALCANCE 2)

Esta medida consiste en la contratación de electricidad de origen renovable acreditada mediante Garantías de Origen (GdO) para cubrir el consumo de las operaciones, de modo que las emisiones de alcance 2 pasen a contabilizarse con un factor de emisión nulo. Su implementación permite reducir directamente las emisiones asociadas a la compra de electricidad sin generar incrementos en otros alcances.

Esta medida permite una **reducción total de las emisiones del Alcance 2 Market-based**. Manteniendo una adquisición progresiva de GdO hasta alcanzar el 100 %, se podría lograr una **reducción aproximada del 87 % de las emisiones combinadas de los Alcances 1 y 2 para el año 2030**, y una **reducción del 100 % de las emisiones del Alcance 2**. Para ello, se plantea la **compra anual del 20 % de Garantías de Origen**, hasta alcanzar la cobertura total en 2030.

*Tabla 5. Evolución estimada de las emisiones alcance 2 al aplicar la medida*

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Reducción <i>Market-based</i> Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	1.114,47	908,30	695,03	472,74	241,16	<b>0,00</b>

*Tabla 6. Sobrecoste y coste de abatimiento estimado*

	2026 (20% de GdOs)	2027 (40% de GdOs)	2028 (60% de GdOs)	2029 (80% de GdOs)	2030 (100% de GdOs)	Total acumulado
MWh con GdO contratado ( <i>Market-based</i> )	802,38	1.637,29	2.505,70	3.408,64	4.347,14	<b>12.701,15 €</b>
Sobrecoste anual máximo *1€ / MWh	802,38	1.637,29	2.505,70	3.408,64	4.347,14	<b>12.701,15 €</b>
Sobrecoste anual mínimo *0,7€ / MWh	561,67	1.146,10	1.753,99	2.386,05	3.043,00	<b>8.890,80 €</b>
<b>Coste de abatimiento (€/t CO<sub>2</sub>e): 7,98 – 11,40</b>						

\*Precio estimado por la comercializadora INGEBAU SOLUCIONES DE MEDIDA, S.L. (Diciembre, 2025)

## 9.4 MEDIDA 2. FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN EFICIENTE (ALCANCE 1)

Esta medida consiste en la **implantación de un programa de formación en conducción eficiente dirigido a los conductores de la flota de vehículos de Globalcaja**, con el objetivo de optimizar los hábitos de conducción y reducir el consumo de combustible en las operaciones. Su implementación permite **disminuir directamente las emisiones del Alcance 1 asociadas a fuentes móviles**, sin generar incrementos en otros alcances.

La implantación de un programa de conducción eficiente permite alcanzar una **reducción aproximada del 15 % (IDAE)<sup>1</sup> en el consumo de carburante y, en la misma proporción, de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a las fuentes móviles del Alcance 1**. Este potencial se materializa de forma progresiva a medida que se consolida la adopción de buenas prácticas de conducción por parte de los conductores, sin generar incrementos en otros alcances.

<sup>1</sup> Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). La conducción eficiente: un nuevo estilo de conducción que logra importantes ahorros de carburante, reducción de emisiones y que mejora la seguridad.

Las formaciones pueden impartirse de manera presencial o remota e incluir contenidos como la conducción en condiciones adversas, el análisis de variables que afectan al consumo de combustible, nociones básicas de mecánica general, actitudes del conductor, así como sesiones prácticas de conducción y horas de práctica real.

Un ahorro del 15% en el consumo de combustible supondría, en relación con los consumos estimados para 2025 (basados en los litros de gasóleo B7 y gasolina E5), un ahorro aproximado de 2.012,04 litros de gasóleo B7 y 722,88 litros de gasolina E5. Considerando un precio medio en 2025 de 1,470 €/litro para la gasolina E5 (ahorro de 1.062,63 € anuales) y de 1,396 €/litro para el gasóleo B7 (ahorro de 2.808,81 € anuales), el beneficio económico total ascendería a 3.871,44 €.

*Tabla 7. Resumen cuantitativo de la medida*

Periodo 2025-2030	
Combustible ahorrado (l)	2.734,92
Ahorro anual (€)	3.871,43
tCO <sub>2</sub> e evitadas	6,69
Inversión en el curso (*399€ / persona)	5.187,00
<b>Coste de abatimiento (€/t CO<sub>2</sub>e)</b>	<b>196,64</b>

\* Precio de referencia Autoescuela Gala (Diciembre, 2025)